



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 6 DE BADAJOZ

EDICTO de 4 de septiembre de 2020 sobre notificación de la sentencia n.º 228/2019 dictada en el procedimiento ordinario n.º 96/2019. (2020ED0107)

D.ª Silvia Marín Larios, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6 de Badajoz, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de Novadelta Comercio de Cafés España, SA, a Enrique Juan Reina se ha dictado Sentencia 228/2019, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Badajoz, a 17 de diciembre de 2019.

Magistrada: Elena Gómez Calasanz.

Demandante: Novadelta Comercio de Cafés España, SA.

Letrado: D.ª Inmaculada Núñez Amigo. Beatriz Celdrán Carmona.

Procurador: D.ª Beatriz Celdrán Carmona.

Demandado: D. Enrique Juan Reina (en rebeldía).

Letrado:

Procurador:

FALLO

Estimo parcialmente la demanda interpuesta por la procuradora D.ª Beatriz Celdrán Carmona, en representación de Novadelta Comercio de Cafés España, SA, frente a D. Enrique Juan Reina, en rebeldía.

Declaro resuelto el contrato suscrito por las partes el 7 de noviembre de 2016.



El demandado restituirá a la actora los bienes cedidos en depósito, y en caso de no ser posible, abonará a la actora la suma de 694,95 euros.

El demandado abonará a la actora la cantidad de 9.555 euros, más intereses legales.

Cada parte abonará las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Notifíquese a las partes.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Badajoz, que deberá interponerse ante este juzgado en el plazo de 20 días desde su notificación, previa constitución del depósito previsto en la disposición adicional 15.ª LOPJ.

Y encontrándose dicho demandado, Enrique Juan Reina, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Badajoz, 4 de septiembre de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

